

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 223/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 676/11 de 30 de Enero de 2011, que asciende a doña Giovanna Trincado Aviles al cargo Escalafón Administrativo, Grado 10° EMS, dejando ésta vacante su cargo Escalafón Administrativo, Grado 11° EMS; Escalafón de Méritos de la Municipalidad; Memorando N° 008/12 de 24 de Enero de 2012, del Departamento de Personal, que informa que corresponde ascender al cargo dejado vacante por la Sra. Trincado Aviles, a don Guillermo Inarejo Espinoza, por figurar primera en la lista correspondiente al Grado inmediatamente inferior; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Asciéndase a doña **GUILLERMO INAREJO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.881.848-2, Titular del cargo Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS, al cargo **Escalafón Técnico, Grado 11° EMS**, dejado vacante por la funcionaria doña **Giovanna Trincado Aviles**. Este ascenso se hará efectivo a contar del **01 de Junio de 2011**, fecha en que se produjo la vacante, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto respectivo.

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal al funcionario ascendido, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

223-12
30-01-12

Jorge: Pastor, con
dirección Luis

MEMORANDUM N°008

FECHA: 11 de Enero del 2012.

REF: Ascenso en la E.M.S.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Encargada de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar Ascenso en la E.M.S. por la Vacancia del grado 11º a Don Guillermo Inarejo Espinoza, a contar de la fecha 31 de Mayo de 2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo